



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2022

RES. H. N° 02 95/22

Expte. N° 4 1 3 3/2 2

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo categoría 7 en el área mencionada por promoción de la Srta. Mercedes Vicente;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que el artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11 establece que: "Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante cinco (5) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los cinco (5) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto";

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

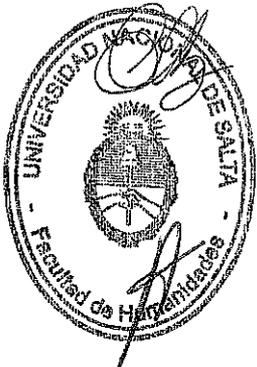
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR** a Inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 07, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se registrá por las normas dispuestas mediante Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar aclarado que dicha convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta. Los interesados deberán expresar mediante nota, su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado Interno o General, según lo establecido por la Res. CS-171/11.

**Fecha de Publicación:** Desde el día 6 de abril de 2022 y por el término de cinco (5) días hábiles.

**Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas desde el día 18 de abril de 2022 y por el término de cinco (5) días hábiles, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hs. Presentar solicitud dirigida a la Sra. Decana, Dra. Catalina Buliubasich, manifestando su intención de postularse al cargo en la instancia de Concurso Cerrado Interno o General.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

0295/22

Expte. N° 4133/22

**ARTÍCULO 3°.-** Se establecen las Condiciones Generales, Particulares y Horario de trabajo del cargo objeto de esta convocatoria:

**Condiciones Generales:**

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.

**Condiciones Particulares:**

- Estudios secundarios completos.
- Compromiso con la institución.
- Capacidad de trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales.
- Buena predisposición para atender al público.

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

**Remuneración mensual:** Pesos sesenta y dos mil quinientos con 28 centavos (\$62.500,28), más adicionales particulares del cargo.

**Misión (Según Res. H 2035/17):**

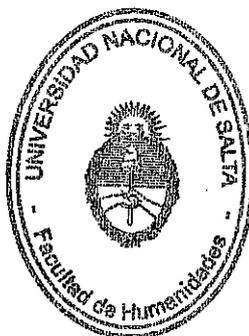
- Colaborar con las tareas de mantenimiento y servicios generales en la Facultad de Humanidades.

**Funciones (Según Res. H 2035/17):**

- Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Realizar tareas de limpieza, de acuerdo a lo que le asigne su jefe inmediato superior, en los distintos espacios de la Facultad en cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.
- Realizar servicios de mensajería y correspondencia.
- Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.
- Realizar tareas de vigilancia en los sectores a su cargo.
- Realizar traslado de bienes muebles y equipamiento necesario para el desarrollo de actividades académicas, cuando le sea encomendado.
- Informar a Mayordomía de toda novedad que se produzca en lo referido al estado de los espacios y bienes de la Facultad.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores. Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, envíese copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSa, Dirección General Administrativa Académica y Contable. Dar amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito universitario. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa